

N° 1144 -2024/INSN/OP

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 19 de Diciembre de 2024

VISTO;

El expediente con Registro N° 020009-2024/OP-17769-2204/ACA-9856-2024;

CONSIDERANDO;

Que, Según el Artículo 24° inciso e) del Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que es derecho de los servidores públicos de carrera hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales en la forma que determine el reglamento;

Que, el Decreto Supremo N°005-90-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°276, ha previsto en su Artículo 115°, que la Licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por (90) días, en un periodo no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

Que, mediante escrito presentado en fecha 25 de noviembre de 2024, por la servidora **Natalia Patricia PAREJA BARNETT**, identificada con **DNI N°45912340**, con el cargo de Enfermera, condición laboral Contratada Regular por el Decreto legislativo N°1057, solicita Licencia sin goce de remuneraciones por asuntos particulares 31 días, del 01 al 31 de diciembre de 2024;

Que, según el Informe **Situación Actual N°2428-ARyL-OP-INSN-2024**, del Área de Registros y Legajos de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de Oficina de Personal, fecha 17 de diciembre de 2024, e Informe N°080-ACA-UPyR-OP-INSN-2024, del Área de Control de Asistencia, de fecha 19 de diciembre de 2024, la servidora registra 00 días de Licencia Sin Goce de haber por asuntos particulares, en los 12 meses previos a su solicitud;

Que, la Jefa Del Departamento de Enfermería con Proveído N° 343-2024-DE-INSN, fecha 28 de noviembre 2024, y Jefa de Centro Quirúrgico, con Proveído N° 025-JECQ-INSN-2024, fecha 26 de noviembre de 2024, la Enfermera Supervisora, con Proveído N°126-ESAC-INSN-2024, fecha 26 de noviembre de 2024, aceptan lo solicitado por la mencionada servidora;

Que, atendiendo a las razones expuestas por la servidora **Natalia Patricia PAREJA BARNETT**, con las autorizaciones de las Jefaturas Inmediatas y el Informe N° 080-ACA-UPyR-OP-INSN-2024, del Área de Control de Asistencia de la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal;

Que, conforme a lo dispuesto en Artículo 17°, Numeral 17.1 del Decreto Supremo N°004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444





Ley del Procedimiento Administrativo General, la Autoridad podrá disponer en el mismo acto Administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados;

Que, estando a lo informado por el Área de Control de Asistencia y con la visación de la Unidad de Programación y Remuneraciones y de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal, se emite la Resolución Administrativa correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega y atribuye acciones de personal;

SE RESUELVE;

Artículo 1°.-Otorgar con eficacia anticipada treinta y uno (31) días de Licencia sin goce de remuneraciones por asuntos particulares a partir del 01 al 31 de diciembre 2024, la servidora del INSN, **Natalia Patricia PAREJA BARNETT**, con el cargo de, Enfermera Contratada y Regulada por Decreto Legislativo N°1057, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución-----

Artículo 2°.- La Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal, queda encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución. -----

Artículo 3°.-Disponer que la presente Resolución se notifique a la interesada con copia a su legajo personal y que la Oficina de Estadística e Informática la publique en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.-----

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL

Mg. BRITTY DIAZ VELA
JEFE OFICINA DE PERSONAL
C.O.P.L.M.D. N° 2052

FLPR/SMMA/EML/Yst.

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Administración. ()
- Oficina de Personal ()
- Unidad de Remuneraciones ()
- Área de Registros y legajo ()
- Oficina de Estadística e Informática ()
- Interesado ()
- Área de Control de Asistencia ()

